



CONSTANCIA: Se deja en el sentido de indicar que, el apoderado judicial de la parte demandante, radicó informe de citación a notificación personal con el demandado CARLOS ALBERTO CASTILLO RAMIREZ, con resultado negativo, dirección errada. (PDF 054 expediente digital).

Calarcá Quindío, 03 de agosto de 2023.

YESENIA JURADO GARCIA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá, Quindío, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
Radicado: 63-130-4003-002-**2023-00067-00**
Interlocutorio: 1523

PROCESO	: EJECUTIVO
DEMANDANTE	: BANCO W S.A
DEMANDADO	: MARIA MILENA GALINDO LOPEZ
	: CARLOS ALBERTO CASTILLO RAMIREZ
AUTO	: REQUIERE NOTIFICACIÓN

En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone requerir al apoderado judicial de la parte demandante, para que proceda a repetir la Notificación Personal del demandado CARLOS ALBERTO CASTILLO RAMIREZ, conforme lo estipulan los artículos 291 y 292 ibídem, a las demás direcciones fiscales aportadas con el libelo de la demanda, con el fin de integrar el contradictorio en debida forma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA NOTIFICADA
POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 109 DEL 04 DE
AGOSTO DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

YJG

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c96ba1b30ae95435adcb4c4b3492c4219752445b1fde7d14a5856c8bff819fe**

Documento generado en 03/08/2023 02:25:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>